



Diario de avisos, mercantil, industrial, agrícola y literario.

NUM: 31.

CADIZ: LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1853.

AÑO I.

CORREO GENERAL.

Parte oficial.

MADRID 20 DE OCTUBRE.

La Gaceta de hoy contiene:

Un real decreto trasladando de un capítulo á otro del presupuesto algunas cantidades, á causa del mayor gasto que ha producido el ensanche dado al personal de vigilancia y al de otros servicios, el considerable aumento de penados en los establecimientos de corrección, y el impulso que ha recibido la imprenta Nacional con los demas ramos reproductivos.

Un real decreto encargando del ministerio de marina durante la ausencia del marques de Molins al ministro de fomento, señor Collantes.

Otro, convocando para el 1.º de noviembre á las diputaciones provinciales, conforme lo anunció la *Correspondencia* autógrafa, hace una semana.

Y una real orden fijando reglas sobre los pasaportes de los extranjeros.

—o—

Noticias de interes general.

(De la correspondencia autógrafa.)

En comprobacion de la justicia con que el gobierno ha resistido todas las pretensiones de los que pedian la prohibicion de embarque de semillas, se presentan por los siguientes datos. En todo el mes de setiembre último, no han salido de Santander, que es el primer mercado de granos que hay en España mas que 531.330 arrobas de harina y 16.089 fanegas de trigo. Desde 1.º al 15 de octubre, el trigo no ha pasado en Castilla de 29 á 32 reales fanega, la cebada de 9½ á 10 y la avena de 9 á 9½. En la Mancha el trigo está de 26 á 30 y la cebada de 12 á 13. En Andalucía el trigo que mas caro se ha pagado dentro de las poblaciones, con los infinitos derechos y gabelas que tiene, ha sido una pequeña partida que se vendió en Sevilla el 15, á 55 reales con 17. En Málaga, varia de 44 á 42. En Alicante, el candeal mas superior se vendía de 50 á 52. En Galicia, el ferrado medida provincial, no pasaba de 12 reales. Aquí en Madrid lo tenemos de 40 á 45; cuyo precio no está en proporcion con el de 6 cuartos que vale la libra. En pocas palabras, la pequeña subida que han experimentado los granos, se debe á las coaliciones de los logreros y á la falta de transporte.

El Tribuno ha renunciado al derecho que le da la ley de propiedad literaria y el último decreto del gobierno sobre la materia, declarando en su número de hoy que todos tienen derecho á reproducir sus artículos, pues él no ha solicitado jamás cosa en contraria.

El 12 llegó al Ferrol el vapor de guerra *Blasco de Garay*, con el fin de reparar sus

máquinas en la factoria de este arsenal. Y á consecuencia de los reconocimientos practicados, y de los informes emitidos á la superioridad, ha mandado el gobierno suspender la continuacion de las máquinas del vapor *Narváez*, que se trabajan allí mismo.

La *Nacion*, diario progresista, inserta una correspondencia de Cartagena en la que semanifesta el buen efecto que han hecho allí las disposiciones del marqués de Molins, á quien se espera allí para fin de mes.

De Palencia se quejan de la parsimonia de las obras del ferro-carril de Alar, no creyendo que esté para junio, como se creía, la seccion de Alar á Reinosa.

Ayer ha llegado á Madrid la eminente artista Elena de Augrì: vá de paso para el gran teatro de Barcelona, donde está ajustada.

Se ha prohibido á los directores generales de todas las armas el que den curso á ninguna instancia, pretendiendo la Cruz de San-Hermenegildo, cuando los pretendientes carezcan de las circunstancias que exige el reglamento de la órden.

Parece que en el presupuesto de gracia y justicia se consigna una cantidad para aumentar dos juzgados de primera instancia en Madrid. Tambien se ha aumentado el sueldo de los agentes fiscales del tribunal mayor de cuentas hasta 24.000 reales, por habérseles concedido antes la categoría de contadores.

Ha tomado posesion de la inspeccion de carabineros el mariscal de campo señor Velesta.

Ha sido nombrado director general de Ultramar el señor subsecretario de la gobernacion, don Francisco Cárdenas, con retencion de su actual destino.

Cada dia adquiere mas probabilidades el nombramiento del señor don Ventura de la Vega, para la subsecretaria de estado.

Es falso cuanto se he dicho sobre la separacion del señor Cejuela, de la subsecretaria de hacienda.

Una carta de Paris, escrita 48 horas despues de la que ayer mencionábamos, asegura que por motivos puramente de familia, S. M. la reina madre acaso no llegará á Madrid hasta los primeros dias de noviembre.

Anoche firmó S. M. y mañana deben aparecer en la *Gaceta* las variaciones que en los gobiernos civiles le ha propuesto el señor ministro de la gobernacion: y he aqui, despues de confesar que podemos equivocarnos en algun accidente, las principales variaciones que han llegado á nuestra noticia.

A la Coruña vá de gobernador el señor Velazquez.

- A Oviedo el señor Santos Mendez.
- A Huelva el señor Lopez Vago.
- A Granada el señor Enriquez.
- A Sevilla el señor Perales.
- A Málaga el señor Balboa.
- A Salamanca el señor Colombo.
- A Cáceres el señor Garcia (don Félix.)
- A Logroño el señor Corral.

Y á Pontevedra el señor Palarea.

Ademas creemos que el señor Pego vá fijamente á uno de los gobiernos civiles de las provincias Vascongadas, tal vez Vizcaya; que el gobernador de Málaga pasa á Búrgos, y que quedan de cierto en sus puestos los de Cádiz, Barcelona, Valencia y Leon.

Todavía podrá haber algunas mas traslaciones, pero no hemos oido que queden cesantes mas que cuatro ó cinco gobernadores, los señores Hermida, de la Coruña, Mateo, de Huesca; Paniza de Oviedo, y Fernandez Quesada, de Huelva.

Despues del arreglo de los gobiernos civiles aparecerá inmediatamente el de las secretarías.

El ayuntamiento de Madrid en pleno ha aprobado el dictámen de la comision que nombró para ocuparse de la cuestion de subsistencias, y en su consecuencia ha destinado una gruesa cantidad para proporcionar, si llega el caso, sus socorros á las clases menesterosas, y para pagar el exceso del precio del pan, cuando este llegue á tenerlo exorbitante. Tambien ha propuesto al gobierno de S. M. que le autorice preventivamente para eximir de todo derecho municipal ó nacional á los objetos de primera necesidad, en el caso de una carestía.

El gobierno acaba de dar órdenes al gobernador de Pontevedra para que haya la mayor escrupulosidad y rigor en el lazareto de Vigo.

—o—

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Segun una parte telegráfico que publica *El Express* del 15, en el mismo dia entró en la rada de Spithead la escuadra del almirante Corry.

—Un periódico inglés dice lo siguiente: «Podemos asegurar que en el caso de que la respuesta del Emperador de Rusia no sea favorable á la causa de la paz, se embarcarán en Portsmouth y en Cork diez regimientos de línea, un batallon de la Guardia, ocho compañías de la artillería real con baterías de campaña, y una division de infantería de marina, los cuales serán conducidos en vapores de guerra á Gibraltar y Malta.»

—*El Constitucional* de Paris dice que los seis vapores mandados armar en Tolon se deslinarán al transporte de un cuerpo de tropas que será enviado á los Dardanelos.»

Egipto.—El virey de Egipto aun no ha levantado la prohibicion de esportar granos. El Nilo subía extraordinariamente y causaba grandes enfermedades. No es cierto que la princesa Belgiojoso haya muerto asesinada, cual se dijo, en Siria.

Prusia.—El gobierno prusiano ha prohibido que se saquen del reino de Prusia caballos que sean útiles para el servicio de la caballería.

Belgica.—*El Monitor* de Bruselas del dia

14 publica el real decreto siguiente:

«Artículo único.—Se prohíbe la salida: 1.º, de las patatas; 2.º, de las legumbres secas, á saber: guisantes, habas, habichuelas, algarrobas y lentejas.»

LA PALMA.

En uno de nuestros anteriores números ofrecimos hablar de la venta de bienes de propios, tomando por punto de partida de nuestras observaciones la villa de Vejer. Hoy cumpliendo nuestra palabra, tocaremos en la dificultad principal que en dicha villa se presenta; satisfechos de que vamos á proponer su mas justa y conveniente solucion, la cual lo será igualmente para los demas pueblos que se hallen en identidad de caso.

En Vejer se han hecho repartos de tierra en los años pasados de 1833 y 1841, dividiéndose varias dehesas y otros terrenos en suertes de corto número de fanegas, á las que se impuso canon proporcionado, en comparacion de su valor. Sorteadas dichas suertes entre un número considerable de vecinos, se les dió posesion con entrega de un título, aprobándose los expedientes por la superioridad. Los agraciados, considerándose propietarios del dominio útil, cultivaron con esmero, mejoraron, desmontaron de maleza &c. sus cuartillos (que así nombran á las suertes) que unos han conservado y otros transferido, como y por lo que convinieron á otros de sus convecinos, que á su vez han hecho mejoras, y los unos y los otros, ó sea los primeros y posteriores poseedores, han considerado su posesion como firme y segura, y fundado en ella esperanzas dignas de todo respeto.

Tambien ha habido otros vecinos, que han roturado y reducido á cultivo porcion no insignificante de tierras antes improductivas, los cuales, tanto por las impensas y trabajos invertidos, como por el real decreto de indulto de 1837, se consideran, con legitima posesion, y se hallan dispuestos á satisfacer el canon que se señale á sus respectivas porciones en favor del caudal comun, teniendo en cuenta el valor que tenian las mismas cuando se acotaron, que es precisamente lo que se mandó por el citado real decreto.

Tenemos, pues, que entre terrenos repartidos y roturados, un número respetabilísimo de vecinos de Vejer, la mayor parte quizás de los labradores y braseros, tienen establecidas sus labores y fundada la subsistencia de sus familias. Pues bien, á esos hombres respetabilísimos se les pone en continua alarma por algunos que tienen la desgracia de ver todas las cosas al revés ó aparentarlo, y se han empeñado en hacerles creer van á ser desposeidos, vendiéndose en subasta como bienes de propios, aquellos que lo son de sus poseedores, y en que los propios solo tienen el dominio directo. Con decir que esto ni es legal, ni justo, ni equitativo; y que por tanto no sucederá, habríamos conseguido llevar la tranquilidad á tanto espíritu agitado; pero nos prometemos aun mas, y es iudicar, y en su caso y por todos los medios legales sostener lo que debe hacerse.

Comenzemos por los terrenos repartidos: en ellos tiene el caudal público el canon que se les impuso y nada mas; creemos, pues, debe llamarse á sus poseedores y ofrecérseles la redencion á plazos, que considerando la menor que mediana fortuna de los mas de ellos, deberian ser cuatro, de año cada uno: podria suceder que algunos de los terratenientes no contase con el capital necesario para realizar la redencion; en este caso lo que puede y debe venderse es el canon.

En cuanto á los terrenos indultados debe imponérseles el debido canon, con citacion de los roturadores ó los que hayan sustituido en la posesion, y cobrarse á plazos las decusias, permitiéndose la redencion en los términos espresados para las tierras repartidas, y vendiéndose los censos en su caso.

Lo que acabamos de proponer estamos persuadidos llena los deseos de todos, es conforme á las leyes y á los intereses generales, y no es de temer por tanto haya quien directa ni indirectamente lo contrarie.

Gacetilla.

NUEVO ENCUENTRO.—Zapiron.—Qué susto el de anteanoche! y por fin ¿dónde te alvergaste?

Misifuz.—Metime bajo de tierra.

Z.—En un subterráneo?

M.—Justamente. Enfrentito de la casa donde moré la otra noche, y supe el decreto de esterminio contra los de tu casa.

Z.—¿Es, por ventura, en el sótano de la carpintería calle del Vestuario esquina á la del Sacramento?

M.—Ciertamente: pero allí no se puede estar: nos reunimos mas de veinte, y no hay ni comodidad ni aseo de ninguna especie. ¿Qué peste!

Z.—Cuando tú lo dices.....

M.—¿Y tú dónde te hospedas?

Z.—Junto á mi antigua casita: en el número 103, donde hay seis, y entre ellos se hallan el célebre Moringa, la chusquisima Morna y la lindisima Ponia. Desde allí he visto las funestas consecuencias de nuestra espulsion. Si vieras al celador en medio de los diez y seis gatitos, admirado de ver á Montañas pasearse entre sus compañeros con aire maguoso y grave, conminando á mi ama para que dentro del dia desapareciesen quince de los diez y seis, no dejando en casa mas de uno, y manifestándole que por orden de la autoridad se mudase en lo que resta de mes, te hubieras afligido como yo.

M.—Sabes que estamos bien!.. perdidos... errantes....

Z.—No, amigo, consuélate, si una puerta se cierra, ciento se abren. Sigüeme á un puerto seguro.

M.—¿Dónde?

Z.—Donde se hallan todos mis compañeros: en el corral que hay en la esquina de la callejuela del Correo, frente á la muralla. Allí estaremos alimentados por mi señora, que ella misma nos lleva la comida, y ya acaricia á Maria, ya á Pepa, ya á Antonia.

M.—Pues qué tienen tus hermanos nombres de Santos?

Z.—Nuestra ama nos iguala á los racionales sin escrupulo de conciencia, y eso que no sabe que olfateamos lo de la N. M. y P.

M.—Eso lo sabrás tú, pues anoche ibas á explicármelo, cuando..... dime ¿significa No Mas Porta?

Z.—¡Quia! Aun esto es un enigma para la generalidad, pero la N. la M. y la P. son los nombres de.....

M.—Corre, corre, que viene un municipal.

Z.—Al corralon, al corralon.

—o—

Se dice que el gobierno trata de presentar á las Cortes un proyecto de ley especial con el objeto de facilitar la formacion de una gran compañía, que tome á su cargo la fundacion y explotacion de pesquerias en la costa de Africa.

—o—

Ayer han sido reelegidos en propiedad, y por aclamacion, los señores oficiales interinos, que constituyen la junta de gobierno de la hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno. De la numerosa concurrencia de her-

manos, solo disintió uno, que llevaba formada una candidatura *estrambótica para votar-la él solo.*

—o—

Hemos leído con alta satisfaccion el elocuente y bien razonado discurso pronunciado por el señor don Claudio Lopez, canónigo de esta Santa-iglesia, en la apertura del curso literario de 1833 á 1834, del colejo de segunda enseñanza de primera clase de San-Felipe Neri de esta ciudad. El orador describe con mucha brillantéz el estado del hombre antes de su caída, la elevacion de su ser, sus universales nociones y todo cuanto lo ennoblecía antes de aquel fatal acontecimiento; para venir despues á ponderar la necesidad que tiene el mismo hombre de pugnar con todas sus fuerzas intelectuales, para reintegrarse en la posesion de aquellas dotes por medio del estudio basado en la religion, fuente la mas clara y bellisima de todo cuanto hay de sólido en saber humano.

Nosotros damos al señor Lopez el parabien mas cumplido, y no dudamos, que como lo va acreditando la esperiencia, la juventud puesta bajo su direcciou, será algun dia el ornato de esta poblacion y la mejor corona de los eficacísimos esfuerzos de tan fino y laborioso eclesiástico.

—o—

PARTE TELEGRAFICO.—Sobre una barbería reducida en su local hay una habitacion tambien reducidisima, donde habitan una señora, dos perros, unos cuantos gatos y multitud de insectos producidos por el desaseo. Dicho local se halla situado en la parte exterior de la plaza del mercado.

—o—

OTRO.—«Lleno de polvo, resfriado y medio magullado he llegado á esta ciudad de San-Fernando.»

Lacónico está el parte; pero significativo. Este individuo fué sin duda en la góndola, que si tiene cristales, no tiene persianas y vice-versa: está, en fin, en su totalidad como una casa ruinosa.

—o—

En el teatro del Balon siguen ensayando el drama nuevo *Haley, ó el traficante de negros.* Sabemos que la empresa hace cuanto está de su parte, para contribuir al éxito de esta obra que debe ponerse muy pronto en escena.

—o—

MODAS.—Con la entrada del invierno se van fijando las telas y las hechuras de los trajes en Madrid, tanto de hombres como de mugeres. En punto á telas femeninas se disputan la preferencia los droguets, los moarés antiguos, lisos y brochados, los reps con dibujo de terciopelo, los damascos, disputan la riqueza y buen gusto de sus tejidos con los tafetanes y groses escoceses, cuyos colores fuertes y opuestos forman grandes cuadros del mejor efecto. Hay sobre todo una actualidad, llamada papalina, de Lion, de graciosa tela, y muy á proposito para trage de paseo.

En cuanto á hechuras, parece que vuelven los cuerpos cerrados. Para manteletas será este año el terciopelo la tela preferida, alternando con el raso y el moaré antiguo.

Respecto á modas de hombres el paletot es ahora la prenda de abrigo adoptada, que se hace de una tela flexible, llamada mastoclotis para poderlo llevar en el brazo. La forma de esta prenda varia muy poco de la conocida: solo se lleva algo mas largo que el año último.

El pantalon se lleva de mezcla, ó de telas lisas con tiras al costado.

Los chalecos se hacen de vatelina, que es una tela de seda floreada, y que viste mas ó menos, segun su color ó dibujo. El chaleco para trage de mañana se lleva abrochado sola

mente por el último boton al lado del cuello, dejando abiertos todos los demas hasta los dos últimos, de modo que pueda lucirse la camisa.

La concurrencia que asistió anoche al teatro del Circo, durante el espectáculo, dió mas de una vez pruebas de su satisfaccion. La señora Bustamante bailó el *Ole*, luciendo sus graciosos movimientos en medio del entusiasmo del público que la aplaudia sin cesar, obligándola con vivas instancias á repetir dicho baile.

Hemos visto el nuevo cosmorama, que tiene por cierto bellisimas vistas. Le aconsejamos á el espositor de él, por su propio interes, que suprima la música del organillo, pues aleja del local á la concurrencia en vez de llamarla.

Anoche corria la voz de que la pescadería se trasladaba hoy á la calle de San Juan de Dios.

FRANQUICIA DE DERECHOS.—El gobierno de las Dos Sicilias ha prorogado hasta fin de mayo de 1854 la franquicia de los derechos de aduana para la importacion de trigo, cebada, avena, harinas y legumbres.

Además, el rey de Nápoles, queriendo facilitar en todo lo posible la importacion de cereales en sus estados, ha mandado que se permitan las operaciones de descargo en todas las aduanas de segunda y tercera clase á todos los buques cargados de cereales y legumbres procedentes del extranjero.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy: gefe de día, el teniente-coronel don Félix Aburrura y Manzanares, segundo comandante del regimiento infanteria de Jaen.—Parada, rondas, hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

Habiendo llegado á esta plaza el excelentísimo señor teniente-general de la armada, don Casimiro Vigodet, capitán-general de este departamento marítimo, se hace notorio en la orden de la misma á los efectos consiguientes.—*Mayalde.*—De orden del señor gobernador militar, el coronel mayor de la plaza, *Matteo Moran.*

Junta provincial de beneficencia de Cádiz.—No habiendo tenido efecto el día 13 del corriente el remate del reñidero de gallos de esta ciudad, por acuerdo de la corporacion y término de ocho dias que vencen en 28 del mismo, se saca de nuevo á pública subasta por tiempo de un año, á contar desde 1.º de noviembre próximo á 31 de octubre de 1854; debiendo tener lugar dicho acto el espresado día 28 de doce á una de la tarde en el despacho del señor Gobernador de la provincia, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaria de la junta, establecida en el Hospicio, para conocimiento de los licitadores. Cádiz 21 de octubre de 1853.—El presidente, *Manuel Cano.*—Por el secretario, *Emilio Weidner.*

ALCALDIA DE CADIZ.

Por término de 15 dias, á contar desde el lunes 24 del que rige en que deberá insertarse este edicto en el Boleín oficial de la provincia, y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria municipal, se publica la subasta en primer juicio del servicio por tres años de la conduccion de carnes de la casa de matanza á los puestos de esta ciudad en que se espone; á la baja de los tipos de tres reales por cada res vacuna y real y medio por cada cerdo; señalándose la hora de la una de la

tarde del lunes 7 de noviembre próximo en los estrados del consistorio para el remate en el mejor postor. El rematante no abonará otros gastos que los designados en el pliego de condiciones. Cádiz 21 de octubre de 1853.—*Bedoya.*—Francisco de P. Camerino, secretario.

MERCADO DE CARNES DEL 23 DE OCTUBRE.
Treinta reses mayores con peso de 5.123½ libras, de 26½ á 32 ctos. libra.
Dos carneros con peso de 49 lib. á 26 ctos.

Empedrado público y limpia de madronas para mañana.

Calle de San-Sebastian 28 hombres, uno á 9 rs., 1 á 8, 3 á 7, 10 á 6, 12 á 5, y 1 á 3.
Calle de la Santísima Trinidad, 5 hombres: 2 á 6 y 3 á 5.
Calle de las Descalzas, 4 hombres: 2 á 6 rs., 1 á 5 y 1 á 4.
Casilla del empedrado: un picapedrero á 10.
Ambulantes por la ciudad, 4 hombres: 1 á 6 y 3 á 5.
Estramuros para enterrar los perros, un hombre á 6 rs.
Madronas.—De noche: calle del Hospital de Mujeres, 20 hombres: 5 á 9 y 15 á 8.
Para tapar las cañerías y abrir las calas, 4 hombres: uno á 6 rs. y 3 á 5.
Cádiz 23 de octubre de 1853.—*BEDOYA.*

Sucursal de la Caja general de depósitos de Cádiz.

Estracto de sus operaciones en la tercera semana de octubre.

METALICO.	
Existencia en fin de la semana anter..	1,681.643 3
Recibido en la actual por depósitos	187.100
Id. id. por cuentas corrientes.....	248.715 31
Total general.....	2,117.459

Se devolvieron en esta semana por depósitos.....	4.275
Id. id. por cuentas corrientes.....	95.234 33
Existencias.	
Por depósitos.....	1,290.152 9
Cuentas corrientes	727.796 26
Papel.	
Depósitos existentes en la semana anterior.....	413.235 2
Recibido durante la presente.....	96.000
Devueltos durante la misma.....	154.000
Existencias en papel.....	355.235 2

RESUMEN.	
En metálico.....	2,017.949 1
En papel.....	355.235 2
TOTAL existente..	2,373.184 3

Cádiz 23 de octubre de 1853.—El gefe de la sucursal, *Retortillo hermanos.*—El inspector, *Anselmo Daquerre.*—Vocales de la junta inspectora, *Pedro Martinez.*—*Cipriano Gonzalez Espinosa.*

Parte mercantil.

BUQUES QUE ENTRARON AYER EN ESTE PUERTO.
Vapor de guerra español de tres cañones Castilla, su comandante el capitán de fragata don José de Dueñas, de Málaga en 17 horas.—*Cuatro misticos, un falucho y tres laudes, con varios efectos.*

SALIERON.
Bergantin-goteta español Joven Adolfo, don Victoriano Duro, con becerrillos para Sevilla.
Vapor inglés Pelican, cap. Byrne, con vino para Lisboa y Liverpool.—*Vapor español Duque de Riansares, don Francisco Eyzaguirre, para Algeciras, Málaga, Valencia y Barcelona.*—*Bergantin español Veloz Gaditano, su capitán don*

Miguel Riera, y consignatario don Manuel Lloret, para Puerto Rico y Santiago de Cuba.—*Bergantin francés Jules, capitán M. Barach, en lastre para Constantinopla.*—*Paibot americano M. M. Freeman, capitán Glover, en lastre para Málaga.*—*Goleta inglesa Intended, capitán J. Rive, con sal para Jersey.*

Buques á la carga.

Fragata española JULIA, para la HABANA.
Se suplica á los que han tomado órdenes en vien la carga abordo de dicho buque, que vadan la vela dentro de muy pocos dias. Admite un resto para el entre-puente, en cuyo preferente lugar solamente le queda cabida.

Los señores pasajeros que gusten aprovechar tan buena ocasion, pueden alojarse con la mayor comodidad en dos magnificas cámaras con camarotes cerrados, muy cómodos y espaciosos, y recibirán un trato esmerado por el capitán don Antonio Siches.

Consignatario calla Nueva, frente al café de la Lonja,

D. Manuel A. Lloret.

ANUNCIOS.

La NUEVA PENINSULAR.—Diligencias para Madrid. Esta empresa, no omitiendo gastos ni sacrificios en satisfacer á sus favorecedores, ha contratado llevar sus diligencias y pasajeros desde Tembleque á Madrid, por el ferrocarril, todo por cuenta de la empresa.

Se despachan, en Sevilla calle de las Sierpes, frente á la Cerrageria; y en Cádiz se espenden billetes á igual precio que la tarifa de Sevilla, para las personas que gusten asegurar su localidad en el viage que designen.

Darán razon en la calle Nueva, factoría de los vapores de Sevilla. 1.

ANUNCIO POSITIVO.—José Prius, dueño de la Ahojalateria calle de la Carne, número 173, avisa al público que ya tiene listo el surtido de faroles, bombas, lámparas &c., tanto para vender como para alquilar y colocar en el cementerio los dias de Todos-Santos y difuntos, á los mismos precios y las mismas condiciones que las años anteriores, siendo el mínimum de 8 reales y el máximum de 80 reales con cera ó sin ella, segun los ajustes que se hagan.

El dueño de dicho establecimiento, persuadido de la buena acogida que tiene en el público por su esmerada eficacia y que dicho negocio no lo fia á segundas personas, sino que personalmente se sitúa en el cementerio dichos dias, hace que todos los años se duplique el número de los alquileres, y á solicitud de algunas personas del Puerto de Santa Maria se ha decidido á alquilar para dicho Cementerio á los mismos precios y bajo las mismas bases que el de esta ciudad. Para mas informes se acudirá á dicho establecimiento.

Al público en los casos desgraciados.

Francisco Bonache, antiguo fabricante de efectos fúnebres, ofrece en su establecimiento de la plazuela de Jesus Nazareno, esquina á la calle de los Tres-hornos, número 60, los efectos siguientes:—Cajas forradas de bayeta, con tachuelas negras 55 reales.—Dichas con tachuelas doradas 65.—Id. id. con Cruz y Maria de galon 70.—Además hay un gran surtido de faroles para los dias de Todos los Santos y Difuntos, con cuidado y consumo de cera, á los precios desde 6 reales vellon hasta 60, ofreciendo á las personas que lo ocupen para el servicio de todo lo espresado, quedarán satisfechas del celo y vigilancia con que serán servidos. 7

TRATADO teórico-práctico sobre la enfermedad de Bright.—El portero de la Facultad de Medicina tiene ya ejemplares de esta obra, cuyo precio es de 20 rs. sin lámina, y 25 con el le.

AL PUBLICO.—José Dominguez, dueño del establecimiento de hojalatería situado en la calle de la Carne, número 158, junto á la confitería, tiene el honor de anunciar á las personas que desgraciadamente lo necesiten, que este año ha construido un gran surtido de bombas de pié y con magníficos colgantes de cristal y varios adornos; así como también faroles con elegantes guarniciones trogeladas de metal dorado á fuego, con aplicación al culto que se tributa en los días de Todos-Santos y Difuntos, no habiendo omitido medio alguno para corresponder á la deferencia y distinción que le han dispensado los años anteriores.

Asimismo advierte que tiene un surtido de 600 pares de hoja de lata de venta y alquiler, de distintas clases, habiendo empleado en ello todo su afán para que el público encuentre una gran baratura y con el fin de que pueda alcanzar aun á las clases mas menesterosas que recuerden la pérdida de algun pariente ó amigo.

También previene que para mayor comodidad de las personas, tendrá un encargado con sus mozos en el cementerio, los cuales conducirán la cera y cuidarán que estén encendidos continuamente, respondiendo de cualquiera falta en

que involuntariamente incurriesen. 1

Celeridad y buen servicio.

Galerías mensagerías de los señores Ferrer y Berdugo hermanos.—Salen de esta ciudad los días pares del presente mes, haciendo sus viages en once días á Madrid, pasando por el ferrocarril desde Tembleque. Conducen carga y pasajeros á precios equitativos, y se despachan calle de la Aduana frente á la misma, y plaza del Cañon, número 32.

Se suscribe á este periódico:

En Cádiz.—En su redaccion y gabinete de lectura calle Ancha, esquina á la de San-José, número 57 y medio.—SIETE reales al mes recogido en la redaccion y Ocho llevado á domicilio: 21 reales el trimestre que se paga adelantado.

Fuera de Cádiz, franco de porte, 21 reales el trimestre.

ADVERTENCIAS.

1.º Todo suscriptor recibirá un billete que lo dé á conocer como sócio al conserge del gabi-

nete, donde podrá leer gratis los periódicos de la corte, algunos del extranjero y todos los de las demás provincias.

2.º Los anuncios se insertarán gratis á los suscriptores, no excediendo de cuatro líneas, en cuyo caso será convencional el precio, del mismo modo que lo será para los no suscriptores.

TEATROS.

BALON.—Esta tarde á las cinco y media se ejecutará el drama en once cuadros, **EL TRAPERO DE MADRID.**—Baile.—Dando fin con el sainete, **EL SOPISTA MENDRUGO.**

Precios: Palcos 10 rs. Lunetas 2. Tablillas 1, Galerías 1. Entrada UN REAL.

PRINCIPAL.—Esta noche á las 7½ se ejecutará la funcion siguiente:—Primer acto de la ópera *Linda de Chamounix.*—Introduccion con coros y cavatina de la ópera *La Sonámbula.*—Escena y aria de Fernando en la ópera *Marino Falliero.*—Cuarteto, escena y rondó final de la ópera *Sonámbula.*—Y el tercer acto de la *Linda.* A CUATRO reales.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HCY.
Sale el Sol... á las 6 y 15 ms. de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 13 ms. de la tarde.
Sale la Luna á las 10 y 36 ms. de la noche.
Se pone..... á las 12 y 53 ms. de la mañana.
Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 y 44 minutos.

SANTO DEL DIA.
San-Rafael, arcángel.
MAÑANA.
Santos Crispin y Crispiniano, mártires, y Nuestra Señora de los Remedios.
El Jubileo de las 40 horas, está en la iglesia de San-Francisco.

MAREAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.
1.º Alta á las 6 y 24 ms. de la mañana.
1.º Baja á las 12 y 38 ms. de la tarde.
2.º Alta á las 6 y 52 ms. de la noche.
2.º Baja á las 1 y 9 ms. de la madrugada.
Barómetro..... 28 1 50
Termómetro..... 14 2 0

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y SAN-FERNANDO.	
De Cádiz.	De San-Fernando.
Dia 24.	
9½ de la mañ. D.	7½ de la mañ. P.R.
1 de la tarde. P.R.	11¼ de idem. D.
4½ de idem. D.	3 de la tarde. D.
Dias 25 y 26.	
9½ de la mañ. D.	7½ de la mañ. P.R.
4½ de la tarde. D.	2¾ de la tarde. D.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.	
De Cádiz.	Del Puerto.
Dia 24.	
8 de la mañana.	7 de la mañana.
2 de la tarde.	9 de idem.
4 de idem.	3 de la tarde.
Dia 25.	
9½ de la mañana.	8½ de la mañana.
2½ de la tarde.	10½ de idem.
4½ de idem.	3½ de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.	
De Cádiz.	De Puerto-Real.
Dia 24.	
1 de la tarde. D.	8¼ de la mañ. D.
	2 de la tarde. S.F.
Dias 25 y 26.	
9½ de la mañ. S.F.	8¼ de la mañ. D.
	1¼ de la tarde. S.F.

Precios de los billetes: 5 reales de popa y 3 de proa, y por cada mandado de equipage un billete de proa.

El vapor **LIGERO**, saldrá de Cádiz para Huelva el día 29 á las 8 de la mañana, y regresará el 31 á las 8 de idem.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El **ADRIANO**... sale el día 28 de octubre á las 8 de la mañana.
El **SAN-TELMO** sale el día 24 de id. á las 12 de la mañana.
El **RAPIDO**..... sale el día 26 de id. á las 7 de la mañana.

DE SEVILLA A SANLUCAR Y CADIZ.

El **ADRIANO**... sale el día 26 de octubre á las 8 de la mañana.
El **SAN-TELMO** sale el día 28 de id. á las 8 de la mañana.
El **RAPIDO**..... sale el día 24 de id. á las 8 de la mañana.

Precios de los billetes: 60 reales de popa y 40 de proa.

GUIA DEL FORASTERO.

CASA DE PUPILOS de doña Dolores Diaz, calle del Santo-Cristo, número 182.

Oficina de agencia mercantil donde se corren toda clase de guias y demas documentos de Aduana, calle de id. núm. 20.

CASA DE PUPILOS de doña Luisa Gandiaga, calle de San Agustín, núm. 86.

FONDA DE EUROPA, calle de la Carne, esquina á la de San-Francisco.—Mesa redonda á las cuatro y media de la tarde, á 10 rs. cubierto.—Pupilage desde 20 á 30 reales.

ID. DE ORIENTE, plaza de Candelaria.—Mesa redonda á las cuatro de la tarde, á 10 rs. cubierto. Pupilage desde 20 á 30 rs.

ID. DE LAS CUATRO NACIONES, calle del Camino. Mesa redonda á las cuatro.—Pupilage á 20 rs.

GONDOLAS ENTRE CADIZ Y SAN-FERNANDO.

Salen de Cádiz á las 7 de la mañana, 9 de id., 1 de la tarde y 5 de id. —De San-Fernando á las 7 y 9 de la mañana, y 1 y 4 de la tarde.

De Cádiz á Chiclana sale un ómnibus á las ocho de la mañana y regresa á las 2 de la tarde.

COCHES Y carruajes para dentro y fuera de la ciudad, en la plaza de la Constitución, n.º 18.

GONDOLAS DE FERRER Y COMPAÑIA.

Salen de Sanlúcar para el Puerto por las mañanas, y regresan por las tardes.

LA ECONOMICA. Empresa de trasportes.

De Cádiz á Madrid y su carrera. Salen los Domingos y Jueves, y se dará razon en Cádiz, en la calle Nueva, oficina de vapores.

GONDOLA DE PAUSADRA Y COMPAÑIA.

Sale de Jerez al Puerto, por las mañanas y regresa por las tardes.

EL CORREO GENERAL deberá entrar á las seis y media de la mañana; y saldrá á las cinco de la tarde.

EL DEL CAMPO entra con el general los lunes, miércoles y sábados.—Sale los domingos, martes y viernes.

MEDINA, entra y sale todos los días con el general.

VEJER, sale los lunes, miércoles y sábados: entra los domingos, martes y viernes.

ARCOS, sale martes, juéves y sábados: entra miérc., viér. y domingos.

SANLUCAR, entra y sale todos los días con el general.

CONIL, entra martes y viernes.—Sale miércoles y sábados.

CHICLANA, sale y entra todos los días.

EL CORREO DE CANARIAS, sale los días 1.º y 16 de cada mes.

EL DE LA HABANA los días 7 de cada mes.

HORAS DE DESPACHO EN EL CORREO.

Desde las ocho de la mañana hasta las doce del día, y desde las tres de la tarde hasta media hora antes de la salida del correo, para apartados, franqueo de periódicos y certificados.

Las listas estarán espuestas al público desde las nueve de la mañana, hasta las doce del día; y desde las tres de la tarde hasta ponerse el sol.

Se recibirá correspondencia hasta las cuatro y media en punto de la tarde, hora en que se levantará la que haya en el buzón.

Desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, para giro y pago de libranza.